

NRO NEE-17705-2025	AÑO 2025	FECHA 20/10/2025
------------------------------	--------------------	----------------------------

EXTRACTO

Tema: INICIO DE NOTA

Detalle:

Ubicación: Edificio Municipal

Usuario: Analia Prolongo

Área Origen: MESA GENERAL DE ENTRADAS

Asunto y/o Comentarios: MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE



- Refuncionalizar semáforos y paradas de buses.
- 3) Laterales Norte y Sur intersección Arenales – Rondeau, semáforos existentes. **Se construye rotonda.** Retirar equipamiento semaforico. Evaluar y refuncionalizar parada de buses.
 - 4) Laterales Norte y Sur intersección Rosario - Houssay. Prever instalaciones subterráneas para semáforos (no hay en la actualidad); evaluar, conforme a los estudios de tránsito, la necesidad de instalar semáforo. Evaluar necesidad y ubicación de parada de buses. El cruce es franco, no hay vinculación con Acceso Este.
 - 5) Laterales Norte y Sur intersección Avellaneda – Azcuénaga. Prever instalaciones subterráneas para semáforos (no hay en la actualidad); evaluar, conforme a los estudios de tránsito, la necesidad de instalar semáforo. Evaluar necesidad y ubicación de parada de buses.
 - 6) Laterales Norte y Sur intersección Arenales – Rondeau. **Se construye rotonda.** Retirar equipamiento semaforico. Evaluar y refuncionalizar parada de buses.
 - 7) Laterales Norte y Sur intersección Urquiza. Prever instalaciones subterráneas para semáforos en lateral Sur (no hay en la actualidad), evaluar, conforme a los estudios de tránsito, la necesidad de instalar semáforo. Evaluar necesidad y ubicación de parada de buses. Refuncionalizar semáforo en Bandera de los Andes y Urquiza.
 - 8) Laterales Norte y Sur intersección Holmberg - Tirasso. **Se construye rotonda.** Evaluar y refuncionalizar parada de buses. Ver en especial sector Sur - Este donde se ubica la feria.
 - 9) Cruce subterráneo existente continuidad de calle Soldado Desconocido. Se anula.
 - 10) Se abre cruce peatonal – ciclistas a centro comercial, a construir. Ubicado entre Houssay y Soldado desconocido. Colocar reductores de velocidad tipo lomada plana para reducir velocidad en calles laterales.
 - 11) Laterales Norte y Sur intercambiador E. González. Evaluar y refuncionalizar parada de buses.
 - 12) Laterales Norte y Sur intersección carril Ponce. Prever instalaciones subterráneas para semáforos (no hay en la actualidad); evaluar, conforme a los estudios de tránsito, la necesidad de instalar semáforo. Evaluar necesidad y ubicación de parada de buses.
 - 13) Laterales Norte y Sur intersección Arturo González. Se construyen rotondas. Evaluar necesidad y ubicación de parada de buses.
 - 14) Sugerencias en cruces transversales e intersecciones con laterales:
 - a. Continuidad de veredas en cruces transversales y calles laterales
 - b. Iluminación.
 - c. Monitoreo con cámaras de seguridad
 - d. Ubicación adecuada de los paradores de buses evitando entrecruzamientos en las intersecciones. Considerar infraestructura teniendo en cuenta la cantidad de buses a detenerse y la vinculación con los frentistas. También evaluar accesibilidad y caminabilidad hacia las paradas.

- e. Refuncionalizar semáforos. Pintura de cuerpos semafóricos y columnas, verticalización de estas, verificación de estado de cámaras subterráneas y de ser necesario reconstruir las mismas con tapas antivandálicas, cañerías subterráneas y cables a nuevo donde sea necesario (verificar con Departamento Mantenimiento de Semáforos), cambio de controladores electrónicos de tránsito compatibles y conectados al Centro de Gestión de la Movilidad.
- f. En función de los estudios de tránsito puede ser necesario instalar nuevos semáforos. Independientemente de ello, prever los cruces subterráneos y cámaras en las intersecciones de calles Laterales donde no hay semáforos actualmente.

OBSERVACIONES GENERALES:

Conforme a la documentación referenciada precedentemente se informa lo siguiente:

El área de influencia directa e indirecta presenta zona residencial, comercial, educativa y de salud. La obra genera un severo impacto en el entorno durante la etapa de construcción por ruidos de maquinarias, por aumento de los niveles de polvo atmosférico, por restricciones en la accesibilidad y posibles riesgos de accidentes y un importante impacto por el incremento de tránsito generado por desvíos de la zona de obra.

Para disminuir el impacto se deberán establecer rutas alternativas, claramente señalizadas y comunicadas. Estas rutas alternativas deberán permitir que los usuarios de Transporte Público puedan acceder de forma segura a las paradas ya sean permanentes o temporales.

También se deberán colocar las barreras correspondientes en sectores en donde existan zanjas abiertas.

En los casos en que por algún equipamiento o circunstancia de la obra dentro del área de influencia directa e indirecta se vea afectado el ingreso/egreso, se deberá prever una circulación segura y señalizada, contemplando la accesibilidad de personas con discapacidad.

- 1) La planificación de la obra deberá ser coordinada, basada en estrategias de mitigación y una comunicación efectiva con la comunidad. Permitirá reducir las afectaciones y optimizar el desarrollo de los trabajos, asegurando que la infraestructura resultante responda a las necesidades de la ciudad de manera eficiente y sostenible.
- 2) Debe incluirse a la Subsecretaría de Transporte en la solicitud de los permisos correspondientes e informes de avance de obra; por su competencia sobre el transporte público de pasajeros, paradas de buses, señalización y semáforos que se verán afectados en la etapa de Construcción. Estos permisos refieren a cortes



parcial o total de calles, desvíos de tránsito, reubicación de trazas y paradas del sistema de transporte público. Su presentación oficial en la Subsecretaría de Transporte debe realizarse con anterioridad, en un plazo no menor a 10 días hábiles.

- 3) Se hace redundancia que la empresa contratista deberá:
- a. Señalizar los desvíos de tránsito conforme a la normativa vigente del municipio y/o la DNV según corresponda la jurisdicción.
 - b. Informar a los usuarios de las modificaciones de trazas de los servicios de transporte público de pasajeros y la ubicación de las paradas del transporte público que se habiliten en forma temporal por tal causa, conforme a disposiciones de la Subsecretaría de Transporte.
 - c. Proveer y ejecutar la señalización provisoria, correspondiente a la reubicación de las paradas del transporte público de pasajeros afectado.
 - d. Prever la ejecución de obras en intersecciones donde existen semáforos y/o sus elementos subterráneos, debiendo mantenerse operativos tales semáforos.

En caso de que los mismos deban ser puestos en señal intermitente por corte total de la intersección, debe darse vista a la Subsecretaría de Transporte, a efectos de la intervención de personal técnico de Mantenimiento de Semáforos.

De producirse averías o roturas de cualquier elemento componente de la red subterránea, cableados, cámaras y equipamiento semafórico; su reposición queda a cuenta y cargo de la empresa contratista de la obra quien deberá realizar la reconstrucción a su cargo, bajo la supervisión e inspección de personal de Mantenimiento de Semáforos de la Subsecretaría de Transporte.

Es importante destacar que los conductos subterráneos rotos (PVC o Tritubos PED) y el cableado afectado por la obra (rotura), deberá ser reemplazado por material nuevo.

No se admitirá empalme de cableado de conexión de semáforos.

Los elementos que se retiren por cambios en la gestión del tránsito de la intersección (construcción de rotondas), deberán ser entregados al Departamento Mantenimiento de la Subsecretaría de Transporte.

- 4) Realizar las reparaciones y reposiciones necesarias por su cuenta y cargo en caso de afectarse la ubicación y construcción de dársenas, puentes, losas, paradores, señalización de paradas de buses y equipamiento vial en general, existente en la actualidad.



- 5) Prever los cruces transversales a la zona de obra para los usuarios de la vía pública, prestando atención particular al movimiento vehicular y peatonal frente y en la zona inmediata a escuelas, centros de salud, gimnasios clubes vecinales/sociales, supermercados, locales comerciales concurridos y otros.

A tal efecto deberán instalarse los elementos necesarios que garanticen la circulación en condiciones de seguridad, conforme indiquen inspecciones de obra y los organismos con jurisdicción sobre el espacio público. Entre otros elementos, instalar: señalización, balizamientos, iluminación localizada (nocturna), cubrir la zanja con elementos de suficiente resistencia, rigidez, ancho y contención lateral (evitar caídas a zanja).

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

Arq. María Eugenia Bonanno
Ing. Esp. Gustavo Luis Pastor



Lto. Marisa Díaz
Dir. de Planificación y Proyectos
Subsecretaría de Transporte



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número: NO-2025-07053402-GDEMZA-SSP

Mendoza, Lunes 8 de Septiembre de 2025

Referencia: Informe obra en Acceso Este - Guaymallén

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.09.08 10:52:42 -03'00'

M Eugenia Bonanno
Profesional
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.09.08 10:53:11 -03'00'

Gustavo Pastor
Ingeniero
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.09.08 10:53:13 -03'00'

Asunto **NOTIFICACION EX-2025-06380688- -GDEMZA-SSP**
Remitente Mesa de Entradas <mesatransporte@mendoza.gov.ar>
Destinatario <secretario.obrasysp@guaymallen.gob.ar>, <arqjulianef@gmail.com>
Fecha 2025-09-11 09:29



- NO-2025-06380732-GDEMZA-SSP.pdf(~394 KB)
- NO-2025-07053402-GDEMZA-SSP.pdf(~486 KB)
- PV-2025-07157407-GDEMZA-SSP.pdf(~90 KB)

Expediente: EX-2025-06380688- -GDEMZA-SSP
Fecha Caratulación: 19/08/2025
Usuario Caratulación: Marcelo Coria (MCORIA)
Descripción: Municipalidad de Guaymallen Proyecto ampliación RN 7

Atento a lo solicitado por el Sra. Directora de Planificación y Proyectos Especiales de esta Subsecretaría en proveído de Orden 7 (PV-2025-07157407-GDEMZA-SSP), se remite la siguiente documentación;

- Solicitud Informe NO-2025-06380732-GDEMZA-SSP
- Informe NO-2025-07053402-GDEMZA-SSP
- Proveído de remisión PV-2025-07157407-GDEMZA-SSP

Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, queda usted debidamente notificado.

F.:A.:D:.

--

_Mesa de Entradas dará prioridad a la documentación remitida de lunes a viernes, en sus horarios tradicionales de atención de 8:00 Hrs. a 14:00 Hrs. cómo se indica en el siguiente portal web:
<https://www.mendoza.gov.ar/transportes/>. _ Toda documentación que ingrese fuera de esos horarios quedará en lista de espera hasta darle prosecución por orden de llegada. _ No se dará prosecución a la documentación remitida a este correo en días no laborables, feriados, sábados o domingos.

Subsecretaría de Transporte

Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial


Lic. Marisa Diaz
Dir. de Planificación y Proyectos
Subsecretaría de Transporte

NO-2025-07179161-GDEMZA-SSP



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Notificación Importanda

Número: NO-2025-07179161-GDEMZA-SSP

Mendoza, Jueves 11 de Septiembre de 2025

Referencia: NOTIFICACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.09.11 09:37:58 -03'00'

Antonio Felix Diaz Pulgar
Administrativo
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.09.11 09:37:59 -03'00'

Guaymallén, 20 de octubre de 2025.

SEÑOR:

DIRECTOR DE OBRAS

MUNICIPALES

ING. GERMÁN TRILLO

S.....//.....D.

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado, en
adjunto n° 2; se remite para su toma de conocimiento y demás efectos.

FQ/

